Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4602692362

PÓLIZA No: 460 -80 - 994000000296 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CAOBOS — COD. AGE: 460 — RAMO: 80 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
10 / 03 / 2023		10 / 03 / 2023 / 23:59		12 / 03 / 2023 / 23:59	2		10 / 03 / 2023

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS
	10 / 03 / 2023 / 23:59		12 / 03 / 2023 / 23:59		2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO — IDENTIFICACIÓN: CC 1090.491.387
DIRECCION: AV 11 # 5 -67 LOMA BOLIVAR — CIUDAD: CUCUTA, NTE DE SANTANDER — TELÉFONO: 5711677

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO — IDENTIFICACIÓN: CC 1090.491.387
DIRECCIÓN: AV 11 # 5 -67 LOMA BOLIVAR — CIUDAD: CUCUTA, NTE DE SANTANDER — TELÉFONO: 5711677
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO CC : 1090491387

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: NTE DE SANTANDER CIUDAD: LOS PATIOS

DIRECCION: AVENIDA 10 No. 30-31 PLAZOLETA SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

ACTIVIDAD: ORGANIZACION DE EVENTOS PUBLICOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA: AV.10-30

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PATRIMONIO DEL ASEGURADO		$ 5,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	5,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

POLIZA NUEVA.

TOMADOR : BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO

NIT : 1,090,491,387

ASEGURADO: BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO

NIT : 1,090,491,387

BENEFICIARIOS: Terceros Afectados.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ *****5,000,000.00	$ **********350,000	$****15,000.00	$ *******69,350	$ **********434,350

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
YOSBELY ENID MACHADO LOZADA	10000	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000460269236

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

OPORTILLA 0

CADE207A0906FE7D59

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CAOBOS | COD AGENCIA: 460 | RAMO: 80 | No POLIZA: 994000000296 | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO** | IDENTIFICACIÓN: CC **1090.491.387**

ASEGURADO: **BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO** | IDENTIFICACIÓN: CC **1090.491.387**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** | IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

OBJETO DEL SEGURO : Indemnizar los perjuicios patrimoniales por Responsabilidad Civil Extracontractual en que incurra el asegurado de acuerdo con la ley Colombiana, derivada de daños a los bienes y lesiones corporales a terceros, ocurridas en el desarrollo normal de las actividades inherentes al asegurado, dentro de los predios descritos en la póliza. Esta póliza tiene como propósito el resarcimiento de la víctima la cual, en tal virtud, se constituye en beneficiaria de la indemnización.

INTERÉS ASEGURADO : Amparar los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales (daño moral y perjuicio fisiológico), de acuerdo con los sublimites establecidos en la carátula de la póliza, derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el asegurado de acuerdo con la ley, por lesión, muerte y/o daños a bienes, ocasionados en desarrollo de la actividad del negocio amparado en la póliza.

ACTIVIDAD ASEGURADA :Actividad a realizarse en la Plazoleta San Pablo del Municipio de Los Patios
El evento es Celebración dia de la Mujer
Número promedio de participantes 600, no se ampara los daños causados por el consumo de licor
Fecha y hora del evento: 11 de marzo de 2023 de 2P.M, a 9:30 PM

EXTENSION DE COBERTURA : El seguro ampara adicionalmente:
1. la presentación de cauciones a que haya lugar, en razón de los embargos decretados judicialmente contra el asegurado por las demandas promovidas en su contra, como consecuencia de lesiones a terceras personas o daños a propiedades de terceros causados en el desarrollo de las actividades amparadas bajo las condiciones particulares del presente seguro. Aseguradora Solidaria de Colombia no se obliga, sin embargo, a otorgar directamente tales cauciones.
2. condena en costas e intereses de mora acumulados a cargo del asegurado, desde cuando se le demuestre su responsabilidad civil extracontractual, hasta cuando aseguradora solidaria de Colombia haya reembolsado al asegurado o consignado en su nombre, a órdenes de un juzgado, si se diese el caso, su participación en tales gastos.
3. los demás gastos razonables en que haya incurrido el asegurado en relación con el siniestro amparado, siempre y cuando haya mediado autorización previa de aseguradora solidaria de Colombia.
Aseguradora Solidaria de Colombia no asumirá los gastos suplementarios estipulados en la presente clausula, cuando se configure alguna de las exclusiones de cobertura establecida en la póliza, o cuando el asegurado afronte el juicio contra orden expresa de la compañia.
Además, si la condena por los perjuicios ocasionados a la victima excede la suma asegurada por aseguradora solidaria de Colombia de acuerdo con los términos y condiciones del presente seguro, esta solo responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.

PARAGRAFO : En desarrollo del inciso 2 del artículo 4 de la ley 389 de 1997, la cobertura de la presente póliza se circunscribe a los hechos ocurridos dentro de su vigencia y siempre que sean reclamados dentro de los dos (2) años siguientes a la ocurrencia del hecho externo imputable al asegurado.

COBERTURAS, VALORES ASEGURADOS Y SUBLIMITES: Cobertura Básica - Predios, labores y Operaciones.
Limite asegurado: $5.000.000 por evento / Vigencia.
Sublimites:
 Gastos médicos: Hasta el 10% del valor asegurado de PLO por evento y hasta el 20% del valor asegurado de PLO por vigencia.

DEDUCIBLES :Gastos Médicos: Sin deducible.
 Demás Coberturas: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV.

EXCLUSIONES : La presente póliza no ampara:
1. la responsabilidad civil contractual del asegurado
2. las lesiones personales o daños materiales causados a terceras personas con culpa grave o dolo del asegurado.
3. los perjuicios patrimoniales causados al asegurado mismo, su cónyuge o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad o primero civil. la misma exclusión opera con respecto a los socios del asegurado, directores, representantes legales o trabajadores al servicio de la persona jurídica asegurada. Tampoco ampara los accidentes de trabajo.
4. el extravío o pérdida de bienes del asegurado.
5. cualquier evento amparado por este seguro cuando ocurra fuera del territorio de la república de Colombia.
6. los daños que el asegurado o persona encargada por el, haya ocasionado mediante el uso de un vehículo automotor, una embarcación o una aeronave, en su calidad de propietario tenedor o poseedor de dichos vehículos.
Así mismo, se excluyen los daños causados a naves o aeronaves.
7. los daños ocasionados por productos fabricados, entregados o suministrados por el asegurado, o bien por los trabajos ejecutados o por cualquier otra clase de servicios prestados, si los daños se produjeren después de la entrega, del suministro, de la ejecución del trabajo o de la prestación del servicio. (Responsabilidad civil extracontractual productos u operaciones terminadas).
8. muerte, lesiones personales o daños materiales causados directa o indirectamente por guerras, invasión, huelga, motines, conmoción civil, perturbación del orden público, coacción, manifestaciones públicas , tumultos, decomiso o destrucción de bienes por parte de las autoridades, disturbios políticos y sabotajes con explosivos o actividades guerrilleras, actos mal intencionados de terceros (amit) y terrorismo.
9. lesiones personales o daños materiales causados por operaciones en las que se empleen procesos de fisión nuclear de materiales radioactivos.
10. las obligaciones a cargo del asegurado provenientes de la aplicación de las normas del derecho laboral, y aquellas que sean a consecuencia de reclamaciones basadas en el artículo 216 del código sustantivo del trabajo.
11. responsabilidad civil profesional.
12. daños causados por deslizamientos de tierras, fallas geológicas, asentamientos, cambios en los niveles de temperatura o agua, inconsistencia del suelo o subsuelo, lluvias, inundaciones, o cualquier otra perturbación atmosférica o de la naturaleza, incluyendo terremoto, temblor y erupción volcánica.
13. la responsabilidad que pueda reclamarse entre asegurados de la misma póliza.
14. lesiones producidas por el contagio de una enfermedad padecida por el asegurado, así como los daños de cualquier naturaleza causados por enfermedades de animales pertenecientes al asegurado vendidos o suministrados por el mismo; igualmente, quedan, excluidos

los daños genéticos ocasionados a personas o animales.

Powered by CamScanner

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
4602692362

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO. NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: **CAOBOS**

AG. RAM. POL.: 460 - 80 - 994000000296

VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN:
$ 434,350.00

DIA	MES	AÑO
10	03	2023

FECHA DE IMPRESIÓN

NOMBRE:: **SEQUEDA PUERTO BRANDON LUIS**

IDENTIFICACIÓN: CC **1090.491.387**

FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701861000019(8020)000000000007000460269236

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta Corriente / Ahorros Tarjeta de Crédito
RECAUDO VERDE	Banco de Bogotá Banco de occidente	Efectivo o cheque Presentando comprobante de pago desde su dispositivo móvil, sin necesidad de imprimir.
TELÉFONO FIJO BOGOTÁ	(1) 3849444	Tarjeta de Crédito
BANCOS	Banco Davivienda convenio barras # 1040955 ó DNR 1004050 Ref. 1 No. Documento. Ref 2 No. electrónico 10 dígitos. Banco de Occidente Banco de Bogotá	Efectivo ó Cheque
CAJEROS AUTOMÁTICOS	Red ATH	Tarjeta Débito ó Tarjeta Crédito
CORRESPONSALES DE RECAUDO	Ver cuadro Corresponsales de Recaudo	Efectivo

* CORRESPONSALES DE RECAUDO		MONTO MÁXIMO
1) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax, Pomona y Almacenes Éxito	$9.999.999
2) LA 14	Supermercados	$9.999.999
3) PUNTO DE PAGO Grupo Aval	Convenio No. 6792 y número electrónico	$4.000.000
4) MOVIIRED	Tiendas y puntos autorizados	$1.500.000
5) EFECTY	Convenio No. 6792 y Número electrónico	$ 500.000
6) COOPENESSA	ÚNICO CONVENIO PARA PAGOS POLIZAS ESTUDIANTILES EXCLUSIVO SANTANDER DEL SUR	$ 500.000
7) COPIDROGAS	Droguerías afiliadas	$ 300.000
8) CONRED	Monto máximo $1.000.000 Convenios No. 1040955 y/o 1004050 Referencia: Número electrónico para pagos	
9) PUNTORED		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

IMPORTANTE

- Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo.
- No se reciben pagos mixtos (efectivo o cheque)
- Para pagos en cheque, diligencie en el reverso del mismo: Nombre y apellido o razón social del tomador de la póliza, número electrónico para pagos y número telefónico.
- Para pagos por medio de línea telefónica, baloto y por Internet (PSE-TC),se requiere del número electrónico para pagos.
- La devolución de las primas a razón de la revocación de pólizas pagadas mediante tarjeta de crédito se realizará con cargo a la misma tarjeta, menos las deducciones aplicables al caso.
- Para el pago de su póliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultados en la página: www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país.2916868 en Bogotá, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar.

*** LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.**

- Cliente -

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
4602692362

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NOMBRE:: **SEQUEDA PUERTO BRANDON LUIS**

IDENTIFICACIÓN: CC **1090.491.387**

DIA	MES	AÑO
10	03	2023

FECHA DE IMPRESIÓN

FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701861000019(8020)000000000007000460269236

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

- Banco -

Powered by CamScanner

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CA0B0S COD. AGENCIA: 460 RAMO: 80 No POLIZA: **994000000296** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO** IDENTIFICACIÓN: CC **1090.491.387**

ASEGURADO: **BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO** IDENTIFICACIÓN: CC **1090.491.387**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

16. multas y cualquier clase de acciones o sanciones penales y policivas.
17. daños a causa de la inobservancia de disposiciones legales, de órdenes impartidas por la autoridad competente o de instrucciones y estipulaciones contractuales.
18. reclamaciones por daños a terceros a consecuencia de actos de la vida privada o familiar del asegurado.
19. reclamaciones a causa de daños ocasionados a bienes ajenos, que hayan sido entregados al asegurado en arrendamiento, comodato, depósito o custodia.
20. perjuicios morales y lucro cesante sufridos por la víctima.
21. daños a bienes intangibles o perjuicios que no sean consecuencia directa de daños materiales y/o personales amparados por la póliza.
22. Daños ambientales, perjuicios al medio ambiente.
23. - Bienes bajo cuidado tenencia y control.
24. Perjuicios causados por el incumplimiento de contratos y toda responsabilidad de naturaleza contractual.
25. Perjuicios consecuenciales que no provengan de un daño material o lesión corporal.
26. Reclamaciones derivadas del incumplimiento total o parcial o por mora de la obligación principal de convenios y contratos.
27. Daños como consecuencia de incumplimiento de los requisitos legales administrativos y/o violación de medidas de seguridad impuesta por las autoridades que rigen esta actividad.
28. Reclamos o daños causados por actos de la naturaleza, conflictos, actos mal intencionados, disturbios populares, huelgas, terrorismo, guerra, fuerza mayor.
29. Se excluye los danos por el uso de juegos y/o artículos pirotécnicos, pólvora y toda clase de explosivos.
30. Responsabilidad civil por danos, hurto en todas sus modalidades o sus tentativas, desaparición, de los bienes objeto del evento.
31. Multas y danos punitivos y/o ejemplares.
32. Daños a los bienes, al organizador y a los participantes del evento.
33. Daños que el organizador, los participantes y los asistentes del evento le causen a las instalaciones donde se realiza el evento.
34. Se excluyen los daños materiales o a personas terceras causados por consumo de bebidas alcohólicas.

GARANTIAS : El tomador del seguro debe de cumplir con cada una de las siguientes exigencias

o Plan de contingencia
o Acompañamiento por parte de organismos de socorro o emergencia como son: Bomberos, policía, defensa civil
o Contar con servicio de ambulancia durante el evento.
o Señalizar e informar a los asistentes sobre las salidas de emergencia o rutas de evacuación
o Mantener durante el evento personal de logística que ubiquen, oriente o brinden apoyo a los asistentes.
o Cumplir con cualquier normatividad o aspecto legal que regule la organización, desarrollo o ejecución de eventos de la misma naturaleza al asegurado.
o Implementar las medidas de seguridad mínimas para evitar que el publico o asistentes interfieran con el normal desarrollo del evento.

CONDICIONES GENERALES : Para efectos de este seguro, el clausulado que opera es el del seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual de la forma 04/03/2021-1502-P-06-GENER-CL-SUSG-30-DROI - 02/10/2020-1502-NT-P-06-P021020MGG7G7000.
El clausulado citado lo puede consultar en:
https://www.aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/Clausulados/Generales/CL-SUSG-30-CONDICIONES-GENERALES-RESPONSABILIDAD-CIVIL-EXTRACONTRACTUAL-GENERAL-04032021.pdf

CLIENTE

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: **994000000296** ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION PAGINA: 4

TOMADOR: **BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO** IDENTIFICACION: **1090.491.387**

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO	1090491387	AVENIDA 10 No. 30-31 PLAZOLET	LOS PATIOS	5,000,000.00	350,000	419,350

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
350,000	419,350

Powered by CamScanner

SAYCO
SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA
NIT: 860006810-7

AUTORIZACIÓN No. 882964

COMUNICACION PUBLICA EN VIVO

LICENCIA Nc 882964 **Fecha Emision:** 10/03/2023

Empresario \ Usuario: MUNICIPIO DE LOS PATIOS
N.I.T: 800044113-5
Avenida 10 29 06
LOS PATIOS
NORTE DE SANTANDER

Fecha Inicio Evento: 11/03/2023 **Fecha Fin Evento:** 11/03/2023

Autorizado para: DIA DE LA MUJER PATIENSE - MARZO 11 2023

UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS

Local: AV 10 ENTRE CL 30 Y 31 BRR PATIO CENTRO
Dirección: Avenida 10 Cl 30 Y 31 Brr Patio Centro
Ciudad: LOS PATIOS
Departamento: NORTE DE SANTANDER

ARTISTAS A PRESENTARSE

Artista	Principal

NOTA: ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACION AQUÍ SEÑALADA, CESARA DE INMEDIATO SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

CON LA PRESENTE LICENCIAMOS LA UTILIZACION DEL REPERTORIO ARTISTICO MUSICAL REPRESENTADO Y ADMINISTRADO POR SAYCO.

NINGUNA CONSIGNACIÓN REEMPLAZA ESTA AUTORIZACIÓN.

Alexandra Morales B

FIRMA AUTORIZADA SAYCO **FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO**

Representante: ALEXANDRA MILENA MORALES BERNAL
Factura:
Valor Preliquidación:

JUNTA DE DEFENSA CIVIL LOS PATIOS
NIT

Los Patios, 10 de marzo de 2023

Señor:
BRANDON SEQUEDA

Ciudad

Cordial Saludo

El comité Defensa Civil del Municipio de Los Patios hará el acompañamiento y apoyo como organismo de socorro con 6 voluntarios para el día 11 de marzo de 2023 en la celebración del **DIA DE LA MUJER** *evento que se llevará a cabo en la plazoleta de san pablo del municipio de Los Patios en el horario de 3:00 pm a las 8:00 pm*

Agradeciendo su confianza depositada en nuestra institución como organismo de socorro.

Atentamente

Pedro Emilio Vega C.

PEDRO EMILIO VEGA CACERES
Líder Encargado Comité Defensa Civil Los Patios
Elaboro: Maribel Torres Barrera

Dirección: AV 2E # 35-83 12 DE OCTUBRE
Correo Electronico:pedroemiliovega8@gmail.com –Teléfono: 3163946582

Powered by CamScanner

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS PATIOS

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

"ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO"

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD

ABNEGACIÓN Y DISIPLINA

CERTIFICADO N°. 3463

CÓDIGO : EVENTO

CERTIFICA QUE:	CONMEMORACION DIA DE LA MUJER		
DIRECCIÓN:	PLAZOLETA SAN PABLO		
REPRESENTANTE:	BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO	C.C. NIT:	1090491387
FECHA EXPEDICIÓN:	11/ DE MARZO/2023	VENCE:	11/ DE MARZO/2023

Este establecimiento fue revisado por el Departamento de Prevención y Seguridad Contra Incendios, de Conformidad a la Ley 1575 del 21 de Agosto 2012, Capitulo VIII, Articulo 42, Decreto 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Capitulo III Articulo 47.

BRO.EDUARD LUCAS SANCHEZ CONTRERAS

inspector de Seguridad

SGTO MARCO DAVID HERNANDEZ ROJAS

Comandante